

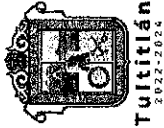
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS 09:07 HORAS, DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, UBICADO EN AVENIDA SAN ANTONIO, NÚMERO 22, BARRIO SAN BARTOLO, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN 1, 12, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS, 13 BIS-A DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PRESENTES EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; PRESIDENDO ESTA SESIÓN MA. GUADALUPE RICO MONTERO, PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO, TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO; ITZEL ERÉNDIRA URBETA DOMÍNGUEZ, PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; Y MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO, SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES A EFECTO DE CELEBRAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE ACTO SEGUIDO, SE DA INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN.

PUNTO I: EN EL USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12 Y 13-BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE CELEBRA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA VOZ, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; PROCEDE A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

NOMBRE		CARGO	ASISTENCIA
MA. GUADALUPE MONTERO	RICO	PRESIDENTA HONORARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
WENDY LUCELLY ROJAS	VELASCO	SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO		TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO	PRESENTE
ITZEL ERÉNDIRA DOMÍNGUEZ	URBIETA	PRIMERA VOCAL	PRESENTE
MARÍA DEL ROCÍO ROSADO	MONROY	SEGUNDA VOCAL	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES EL TOTAL DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO DE LA JUNTA DE GOBIERNO, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; DECLARA EL QUÓRUM LEGAL PARA INSTRUMENTAR LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SEÑALA QUE SIENDO LAS 09:13 HORAS DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMAL APERTURA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, POR LO QUE PROCEDE A SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y, EN SU CASO, DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL Y DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SESIÓN.
- II. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.
- III. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, AUTORIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL RELATIVO A PRUEBA RÁPIDA COVID/DONACIÓN, QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE ENERO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PUNTO II: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO, LEVANTA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN, RESULTANDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

PUNTO III: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, MANIFIESTA QUE EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, TIENE LA ATRIBUCIÓN, BAJO LA AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO, DE ESTABLECER CUOTAS DE RECUPERACIÓN EN LOS SERVICIOS ASISTENCIALES QUE PRESTA ESTA ENTIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EL QUE SU JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, LA AUTORIZACIÓN DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL RELATIVO A PRUEBA RÁPIDA COVID/DONACIÓN, QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA SER APLICADA A PARTIR DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL IMPORTE DE \$279.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 13 FRACCIÓN XII DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 41 FRACCIÓN X DE LA LEY DE ASISTENCIA SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE AUTORIZA CUOTA DE RECUPERACIÓN EN EL SERVICIO ASISTENCIAL RELATIVO A PRUEBA RÁPIDA COVID/DONACIÓN, QUE PRESTA EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA SER APLICADA A PARTIR DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL VEINTIDÓS POR EL IMPORTE DE \$279.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL).

SEGUNDO: EL ACUERDO INMEDIATO ANTERIOR SE APRUEBA SIN PERJUICIO DE LOS BENEFICIARIOS RESPECTO A LA EXENCIÓN DE PAGO QUE, EN SU CASO, OPERE BAJO EL MECANISMO QUE AL EFECTO DISPONGA LA PRESIDENCIA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO.

TERCERO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO IV: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO CEDE EL USO DE LA PALABRA A LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, QUIEN CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIÓN I, 12, 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", MANIFIESTA QUE LA PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, Y DE SU JUNTA DE GOBIERNO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE VIGILAR QUE EL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, MIENTRAS QUE, TRATÁNDOSE DE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, COMPETE A SU DIRECTORA SUPERVISAR Y VIGILAR QUE EL REGISTRO DE LOS RECURSOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO DEL ORGANISMO, SE REALICE CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES, Y A SU TESORERA VERIFICAR QUE SE CUENTE CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES EN LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS PARA PODER REALIZAR LAS EROGACIONES, QUIEN EN SU CASO, DEBERÁ REALIZAR LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, PARA REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO EL QUE LA JUNTA DE GOBIERNO TIENE TODAS LAS DEMÁS FACULTADES QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA ENTIDAD PÚBLICA. EN CONSECUENCIA PROPONE A LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, PARA SU ANÁLISIS Y DISCUSIÓN, APROBAR EL QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA



"2022. Año del Quincuagésimo de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS PRESUPUESTALES CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE ENERO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DEMÁS LEGISLACIÓN VIGENTE Y APLICABLE A LA MATERIA, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATAÑEN.

AL RESPECTO CONSULTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS SOBRE EL PARTICULAR.

AL NO PREVALECER COMENTARIOS ADICIONALES, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO DE ACUERDO:

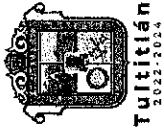
CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 11 FRACCIONES I, II, 13 FRACCIÓN XII, 13 BIS-A, 13 BIS-E FRACCIÓN XVII, 14 FRACCIÓN X, 15 FRACCIÓN I DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; 314 PÁRRAFO SEGUNDO, 320 BIS FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS; DÉCIMO PRIMERO FRACCIÓN X DE LOS LINEAMIENTOS DE CONTROL FINANCIERO Y ADMINISTRATIVO PARA LAS ENTIDADES FISCALIZABLES MUNICIPALES DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, EL ONCE DE JULIO DE DOS MIL TRECE;

SE ACUERDA:

PRIMERO: SE APRUEBA QUE LA TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024, REALICE LOS TRASPASOS CORRESPONDIENTES O AMPLIACIONES PROPIOS DEL MES DE ENERO DE 2022, CONFORME QUEDA ESTABLECIDO EN ANEXO AL ACTA PRESENTE, DE ACUERDO AL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, A FIN DE QUE LAS PARTIDAS Y PROGRAMAS CUENTEN CON LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PARA PODER EFECTUAR LAS EROGACIONES Y/O PAGOS QUE ATAÑEN.

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS PRESENTES DE LA ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO, EL PUNTO QUE ATAÑE DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

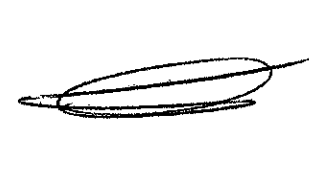
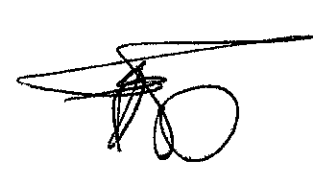
PUNTO V: EN USO DE LA PALABRA, LA SECRETARÍA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024; CONTINÚA CON EL DESARROLLO DEL PUNTO SIGUIENTE DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE AL RESPECTO,



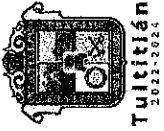
"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

SEÑALA QUE SIENDO LAS 09:36 HORAS DE FECHA VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTA ACTA, QUIENES INTERVINIERON EN LA PRESENTE DILIGENCIA, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.



-----CONSTE-----



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

MA. GUADALUPE RICO MONTERO
PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, Y DE SU JUNTA DE
GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN 2022-2024

WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA GENERAL
DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

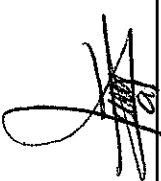
ITZEL ERÉNDIRA URBIETA DOMÍNGUEZ
PRIMERA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

MARÍA DEL ROCÍO MONROY ROSADO
SEGUNDA VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, ADMINISTRACIÓN
2022-2024

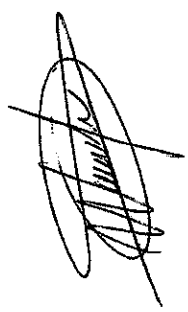


PERÍODO. DEL 01 AL 31 DE ENERO DEL 2022

Dependencia	Cuenta		Concepto	+		-
	Programa	Partida		Ampliación	Reducción	
A00301	020202010102110201	2181	Material para identificación y registro	290.00	0.00	0.00
A00301	020202010102110201	2711	Vestuario y uniformes	0.00	0.00	290.00
B00305	010301010101140101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	290.00
B00305	010301010101140101	2151	Material para identificación y registro	290.00	0.00	0.00
B00305	010502060301110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	290.00
B00305	010502060301110201	2181	Material para identificación y registro	290.00	0.00	0.00
C00306	040401010101140101	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	290.00
C00306	040401010101140101	2181	Material para identificación y registro	290.00	0.00	0.00
E00309	020608090103120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	2,134.40
E00309	020608090103120102	2181	Material para identificación y registro	2,134.40	0.00	0.00
E00312	020608040102110201	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	751.68
E00312	020608040102110201	2181	Material para identificación y registro	751.68	0.00	0.00
E00313	020202010101120102	2112	Enseres de oficina	411.35	0.00	0.00
E00313	020202010101120102	2141	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	0.00	0.00	411.35
G00303	010304010101120102	2111	Materiales y útiles de oficina	0.00	0.00	290.00
G00303	010304010101120102	2181	Material para identificación y registro	290.00	0.00	0.00
				4,747.43	4,747.43	



TESORERA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO



DIRECTORA DEL SMDIF DE TULTITLÁN
LIC. WENDY LUCELLY VELASCO ROJAS